establecimiento o la parte pertinente del mismo.-

Artículo 66º: Quien fuere responsable de producir un daño al ambiente, o a sus componentes en particular, queda obligado a tomar a su total costo todos los recaudos tendientes a volver a su estado anterior, en la medida de lo posible, él o los componentes del ambiente que fueron afectados.-

Título V

Artículo 67º: La autoridad de aplicación de este Código se basará en las sanciones previstas en el Código Municipal de Faltas, para penar a los transgresores de la presente ordenanza.-

Dr. N. Osvaldo Saporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

MUNICIPALIDAD DE 2da.
Puerto Yeruá
ENTRE RIOS

BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

Decreto Nº 017/93

Puerto Yeruá, Marzo 18 de 1993

Visto:

Las adquisiciones de Bienes de Capital, realizados en el año 1992,

Considerando:

Que se trata de Bienes de Capital que hacen al Patrimonio de la Municipalidad.-

Que es necesario darle alta, conforme al listado de bienes Inventariables elevado al Honorable Tribunal de Cuentas de E. Rios.-

Que los Bienes que se inscriben en Registros Públicos se hallan conforme a las normas.-

Que los bienes que no se inscriben en Registros Públicos han sido adquiridos y se encuentren en poder pleno de éste Municipio;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yeruá" en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por Decreto 6651/91 M.G.J.O. y S.P.

D E C R E T A:

Artículo 1º: Aprobar la nómina de Bienes Inventariables elevada oportunamente al H.T.C. con la rendición del Presupuesto año 1992, que forma parte del presente Decreto como Anexo I.-

Artículo 2º: Se deberá por administración, codificar todos los bienes que se detallan en el presente Decreto, en forma clara, visible y segura.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Municipal.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese dese a conocer y oportunamente Archívese.-

MUNICIPALIDAD DE 2da. Puerto Yeruá ENTRE RIOS

Cr. N. Osvaldo Sanoritis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

Anexo I Decreto Nº 017/93

Nómina de Bienes Inventariables del Ejercicio 1992.-

1 motoguadoña Stihl FS 280 - 1 Hormigonera 150 L c/ motor elect. - 2 carretillas reforzadas 400 x 90 - 1 carretilla 380 x 70 - 1 Ambulancia FORD F100 V031398 - modelo 87 - 1 Ford FALCON GL E 163204 - modelo 90 - 2 escritorios 1,20 mts. - 1 escritorio 1,50 mts. - 1 escritorio Aguilar 1,40 mts. - 1 biblioteca completa - 1 mesa dactilográfica - 1 archivo carpetas colgantes - 1 mesa computación - 1 mesa p/ teléfono - 2 sillones K 103-K 123 c/tela 2 sillas giratorias c/tela - 5 sillas fijas c/tela - 1 máquina escribir OLIVETTI - modelo ET66 sr - 1 computadora AT 286.

20/25 - Monitor Ambar 12" - 1 impresora EPSON LX 810 C 016231 - 2 calculadoras eléctricas CANON MP 22 D - 1 motogüadaña Stihl F 152 80 U + cuchilla - 2 cucharas Nº 8 - 1 cinta métrica 3 m. - 1 cinta métrica 20 m. - 1 nivel madera 40 - 1 pico MASERA - 4 palas GHERARDI - 1 llana 4x4 - 1 lápiz vidrio - 6 baldes PVC - 1 mesada 1,60 mts. - 1 serrucho - 6 machetes CIRIRI - 2 hachas encabezadas - 1 Tenaza - 1 llave STILSON 14" - 1 ventana tipo herrería - 2 angular 3/4 y 1/8 - 3 rastrillos c/cabo - 2 horquillas x 12L 2 mechas x 5 mm. - 1 cerradura - 1 desmalezadora MC marca R y S - 2 fratachos madera 40 x 12 - 2 fratachos madera 25 x 12 - 1 reductor de gas LP - 1 reductor de oxígeno - 2 manijas puertas - 1 cerradura puerta - 1 serrucho podar Peugeot - 1 tijera podar GHERARDI - 1 cortador PIRECORT c/2 picos - 1 mecha cilind. acero 1,50 mm - 1 mecha cilind. acero 2,00 mm - 1 mecha cilind. acero 2,75 mm. - 1 mecha cilind. 3,00 mm. - 1 mecha cilind. 3,50 mm. - 1 mecha cilind. 4,00 mm. - 1 mecha cilind. acero 4,75 mm. - 1 mecha cilind. acero 5,50 mm - 1 mecha cilind. acero 6,00 mm. - 1 mecha cilind. acero 7,25 mm - 1 mecha cilind. acero 7,50 mm. - 1 mecha cilind. acero 8,75 mm 1 mecha cilind. acero 9,50 mm. - 1 mecha cilind. acero 11,00 mm. - 1 mecha cilind. acero 11,75 mm - 1 mecha cilind. acero 12,50 mm. - 1 morza banco fija Nº 7 - 1 amoladora angular 7" A-18 HITACHI - 1 arco de sierra metal niquelado - 5 hojas sierra 3 x 13 x 65 - 18 dientes - 1 taladro elect. percu HITACHI TPI-13 - 5 hojas sierra bimetálica 12 x 1/2 24 dientes - 3 disco centro de 177 x 3.2 - 1 disco centro de 177 x 3.2 - 1 fotocopiadora SAXON modelo 5 x 14 serie - 1 mesa dibujo - 1 tablero 80 x 1,20 cm. - 1 paralela - 1 juego puntas - 1 careta comp. - 1 antipana - 1 puerta hierro 80 x 2 - 1 ventiluz hierro 0,8 x 0,60 - 1 juego llaves comb. 1/4 a 1" 13 pies - 1 llave francesa 15" BAHCO - 1 martillo bolita - 2 equipos fluoresc. - 5000 ladrillos - 7100 ladri-

llos – moldes cordón cuneta 3 mts. y curva – 3 tapas escritorios pulidos – 1 cajón madera 1x6 mesa trabajo – 1 maza francesa 1Kg. – 1 tenaza B 9" – 1 llave francesa 10" BAHCO – 1 pinza mango 8" – 1 juego destornilladores x 5 – 1 portátil c/ lamp. – 1 mango BAHCO Nº 703 – 1 prolongación BAHCO 763 – 1 juego tubo 13 piezas – 1 letrígrafo 0,3 – 1 letrígrafo 0,5 – 1 letrígrafo 1,4 – 1 letrígrafo 0,8 – 1 arco sierra – 1 escuadra alb. a 70 mm. – 1 escuadra alb. a 10 mm. – 1 tenaza cap. 8" – 1 pinza remachadora pop – 1 pinza tipo atlas – 3 estufas elect. – 1 bandera – 2 trepadores niños plazas – 2 tenazas armado Nº 9 – 1 pala hierro – 1 pala punta GHERARDI – 2 palas ancha GHERARDI – 2 almohadillas – 1 portasello – 1 guillotina – 1 biblioteca Nº 01 completa – 2 escritorios 1,24 mts – 1 silla fija c/ tela – 3 cesto alambre – 138 biblioratos – Instalac. eléctrica – Instalac. eléctrica – aplique de luz – aplique de luz 1 H.P. 1x20 dim. – (canje) – Impresora EPSON FX 1050 – 6 sellos – Dodge 600 – volcador – E 116 S20 – Unidad ininterrumpida tensión UPS – 2 machetes grandes – 1 machete chico – 1 hacha 13.5 L – 3 mechas 6, 8, 10 – 1 cuchilla Nº 10 – 1 tijera p/ cesped – 1 mesa de taller – 1 bomba ROPACO combustibles – cordón cuneta – 1 compresor c/ tanque – 1 motor trifásico blindado – 1 mecha 9 mm. – 1 pinza multific. 224 – 1 soplete desempl. y acoples – 10 baldes alb. PVC – 2 cintas métricas 2 m. c/u – 1 pala GHERARDI – 1 azada c/ cabo – 14 chapas carteles de calle – 4000 ladrillos – cordón cuneta – 4000 ladrillos – 1 tubo oxígeno 2 m3. y válvula (amb.) – 1 caja fuerte usada – 1 llave aj. 15" – 1 tijera multiu. – 1 tubo 27 3/4 – 1 prolongación 3/4 – 1 medidor presión – 1 mango fuerza 3/4 – 1 tijera cortar lata – 1 pistola KANC – 1 cúpula ambulancia – 1 cajón herramientas / camión – 1 adaptador recolector residuos – alarma y sirena – Licitación pública 02/92 (doci) ñrr. municip. – Ampliación lic. pub. 02/92 ñrr. municip. – Pago final cordón cuneta – 2 cucharas albañil GHERARDI (8) – 1 criket de 2 ton. BARYCO – 1 caja p/ herramientas – 12 caños de 12,5" –

Pérgola Plaza — 7 indicadores calles — 1 protector auto-frente FALCON — 1 protector auto-frente F 100 — 1 llana BAHCO mod. 143 — 1 nivel de 40 cm. — 1 pico 100 m. — 1 cabo pico — pago cuota lic. 04/92 — Pago cuota ambulancia (cúpula) — Pago doc. lic. 02/92 —

Cr. N. Osvaldo Saporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

MUNICIPALIDAD DE 2da. Puerto Yerua ENTRE RIOS

BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

Decreto Nº 018/93

Puerto Yerúa, abril 12 de 1993

Visto:

Que se realizan tareas para ordenar el Catastro Municipal.-

Que se ha llamado a los propietarios particulares a la Inscripción de títulos.-

Que el Departamento Ejecutivo, ha solicitado al IPTYCAER, la transferencia de los terrenos fiscales;

Considerando:

Que es necesario poder compaginar la estructura del Catastro Municipal.-

Que hace a los efectos de poder aplicar en el futuro el Código Fiscal e Impositivo.-

Que en la actualidad el Superior Gobierno posee el Programa P.A.P.C.U.S., con financiamiento del B.I.R.F.-

Que es una buena oportunidad para el Municipio, adherir al mencionado programa de Ordenamiento Catastral.-

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerúa" en uso de sus atribucio-